



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 2.095/2012

VISTO la impugnación interpuesta por el Ing. Lucio Abel MICHELI, Leg. 28.790 al dictamen del Comité Evaluador que analizó sus méritos académicos y actividad docente, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Física I (Ing.) del Departamento Física de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales; atento lo dictaminado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente a fs. 65 bajo el N° 1.797 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rechazar la impugnación interpuesta por el Ing. Lucio Abel MICHELI, Leg. 28.790 al dictamen del Comité Evaluador que analizó sus méritos académicos y actividad docente, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Física I (Ing.) del Departamento Física de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales y no renovar su designación en el citado cargo.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISEIS DÍAS DEL MES OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.**



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicecorrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°.: 1001